

**Ualá, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**

**Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de
liquidez para las instituciones de banca múltiple,
Anexo 10 2T2026**

Contenido

1	Fundamento normativo	3
2	CFEN promedio al cierre del 2T2026	3
3	Notas al formato de revelación del CFEN	4

1 Fundamento normativo

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 8 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a continuación, se presenta el informe sobre el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto correspondiente al 2T2026.

2 CFEN promedio al cierre del 2T2026

Tabla I.3
Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	773	0	0	0	773
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	773	0	0	0	773
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	4,439	340	65	4,500
5	Depósitos estables.	0	2,444	247	50	2,607
6	Depósitos menos estables.	0	1,994	93	15	1,893
7	Financiamiento mayorista:	0	118	1	0	57
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	118	1	0	57
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	257	0	0	0
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	257	0	0	0
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5,330
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	161
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	233	0	0	23
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	233	0	0	23
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I	0	0	0	0	0
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	0	0	0	0
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	0	0	0	0
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.					
26	Otros Activos:	515	596	660	377	1,623
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	515	596	660	377	1,623
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	1,809	0	0	90
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,898
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	281

3 Notas al formato de revelación del CFEN

Tabla I.4
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.

20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo préstamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

- a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

El CFEN refleja la capacidad de la Institución para financiar su operación en largo plazo, las principales fuentes de fondeo corresponden a la captación tradicional y el capital de la Institución. La captación tradicional se conforma por 98% de captación minorista y 2% por captación mayorista.

- b. Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte

Durante los primeros dos meses del 2T2026 el Financiamiento Estable Disponible presentó un comportamiento a la baja, lo anterior como consecuencia de los resultados incurridos y la salida de captación tradicional en \$123mdp. En contraste, al cierre de junio de 2026 el Financiamiento Estable Disponible terminó con la tendencia a la baja previamente observada debido en gran medida a la aportación para futuros aumentos de capital de \$260mdp.

Por otra parte, durante el 2T2026 el Financiamiento Estable Requerido mostró un incremento de \$113mdp respecto al cierre de marzo de 2026 debido en gran medida a la redistribución de activos líquidos para la colocación de cartera de crédito en \$366mdp.

Concepto	abr-26	may-26	jun-26
Financiamiento Estable Disponible	5,330	5,259	5,402
Financiamiento Estable Requerido	1,971	1,860	1,864
CFEN (%)	270	283	290

Saldos en mdp al cierre de cada mes

Es importante destacar que durante cada uno de los meses que componen el 2T2026 el CFEN de la Institución cumplió con lo establecido en el Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el Consejo de Administración y el límite regulatorio vigente en las Disposiciones de Liquidez.

- c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y Monto del Financiamiento Estable Requerido

En el 2T2026 los principales factores que afectaron el monto del Financiamiento Estable Disponible fueron las aportaciones de capital y la reducción en el saldo de la captación tradicional. Por su parte, el Financiamiento Estable Requerido creció en línea con la colocación de la cartera de crédito.

- d. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación

La Institución no forma parte de un grupo financiero. Por lo tanto, no se consideran impactos en el CFEN derivadas de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.